



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

BANDO

ANA ISABEL ZURDO MANSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

HACE SABER

Que en aplicación de las medidas por la emergencia sanitaria a consecuencia del Covid-19, se les informa de la siguiente obligación que deben cumplir estrictamente:

En los entierros, tan sólo se permite la asistencia de 3 personas, y entre ellas guardando la distancia mínima de seguridad de 1 metro y ½.

Lo que se publica para general conocimiento, en Madrigal de las Altas Torres, a 8 de Abril.

La Alcaldesa-Presidenta

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164

